

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14268 EF ESCUELA INTERNACIONAL DE ESPAÑOL, S.A.

Anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de EF Escuela Internacional de Español, S.A. (la "Sociedad") adoptado en sesión celebrada el 24 de octubre de 2013, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración en el domicilio social de la Sociedad, sito en calle Balmes, número 155, 08008 Barcelona, a las 10:00 horas del día 9 de enero de 2014, en primera convocatoria, y el 10 de enero de 2014, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación, en su caso, de la denominación social actual de la Sociedad, esto es, EF Escuela Internacional de Español, S.A., por la denominación EF Servicios de Soporte, S.A. y, en consecuencia, la modificación del artículo primero de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Segundo.- Sustitución, en su caso, del objeto social de la Sociedad, que en la actualidad comprende, en términos generales, las actividades de enseñanza del idioma castellano a alumnos extranjeros y de idiomas extranjeros a alumnos españoles, para que a partir de su aprobación incluya el siguiente objeto social, actividades de, intermediación en la prestación de servicios relativos al alojamiento, catering y transporte, así como la organización de los recursos necesarios para la impartición de cursos de idiomas de extranjeros en España y, en consecuencia, la modificación del artículo segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Asimismo, se hace constar lo siguiente:

(i) De acuerdo con lo establecido en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), cualquier accionista podrá solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estime precisas o a formular por escrito las preguntas que estime pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

(ii) De conformidad con el artículo 287 de la LSC, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como del informe sobre la misma.

(iii) Por último, de acuerdo con lo establecido en el artículo 346.1.a) de la LSC en relación con el segundo punto del orden del día, esto es, la sustitución del objeto social de la Sociedad, se informa a los Señores Accionistas que, en caso de que no voten a favor de dicho acuerdo (incluidos, en su caso, los accionistas sin voto), tendrán derecho a separarse de la Sociedad de conformidad con los términos previstos en la LSC.

Barcelona, 24 de octubre de 2013.- Bjorn Daniel Bengtsson, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

ID: A130066757-1

cve: BORME-C-2013-14268